



Nº 0162-DE-HONADOMANI-SB/2012

Resolución Directoral

Lima, 12 de Julio de 2012

Vistos los Expedientes N° 02487-12, N° 04318-12, N° 04206-12 y N°05150-12;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, de fecha 13 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de Resoluciones Directorales con las sucesivas exclusiones e inclusiones de procesos de selección;



Que, mediante Informe N° 362-UP/OL-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 22 de junio de 2012, la Jefa del Equipo de Programación comunica a la Directora de la Oficina de Logística que las Jefaturas de los Departamentos de Gineco-Obstetricia, Pediatría y Cirugía Pediátrica remiten las características mínimas a considerar para la adquisición de equipos que fueron declarados desiertos de la Licitación Pública N° 13-2011-HONADOMANI/SB, correspondiendo por ello convocarlos a través del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, (Modalidad Clásica), derivado de la Licitación Pública N° 13-2011-HONADOMANI/SB, Adquisición de Equipos de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Consulta Externa de Gineco-Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica y Anestesiología" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; por lo que solicita incluir el citado proceso en el Plan Anual de Contrataciones 2012, para proceder a su respectiva convocatoria;



Que, mediante Proveído N° 0325-12, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para atender el citado proceso de selección; asimismo, solicita la aprobación del expediente por la Oficina Ejecutiva de Administración y la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, con Nota Informativa N° 533-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración la disponibilidad presupuestal de S/. 647,935.35 (seiscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco con 35/100 nuevos soles), para atender el antes citado proceso de selección, con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00-Recursos Ordinarios; Clasificador de Gastos 2.6.3.2.4.2 Equipos, 2.6.3.2.4.1 Mobiliario, 2.6.3.2.9.99 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios, y 2.6.3.2.3.1 Equipos Computacionales y Periféricos; Meta SIAF 0014 Adquisición de Equipos;



Que, mediante Memorandum N° 142-DG.HONADOMANI.SB.2012, se autoriza incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, el citado proceso de selección;

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, por tener que incluir el proceso de selección antes referido;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año Fiscal 2012, e incluir el proceso de selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

JCC/JGB/GVO/RAG.
c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12728



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome"

Oficina de Logística

ANEXO 1
INCLUSION- PAC-2012

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION MENOR CUANTIA- MODALIDAD DE SELECCIÓN CLASICA -
DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 013-2011-HONADOMANI-SB

ADQUISICIÓN DE DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA " MEJORAMIENTO DE LA
CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CONSULTA EXTERNA DE GINECO-OBTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA
PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA" DEL HONADOMANI-SB

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA " MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CONSULTA EXTERNA DE GINECO-OBTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA" DEL HONADOMANI-SB	S/. 647,935.35
TOTAL	S/. 647,935.35

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. LUZ ANGELICA REYNA SILVA
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACION
OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Logística